ACTA DE PAGO PARCIAL
FEBRERO – MARZO de 2026

<table>
<tr><td colspan="3">INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato: SMC 008 - 2025</td><td>Adición</td><td>Dinero:
Tiempo:</td></tr>
<tr><td>Contratista: ELISABET MARTINEZ GAVIRIA</td><td colspan="2">CC/NIT: 34.002.385-3</td></tr>
<tr><td>SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA SALA TRANSITORIA PARA PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO</td><td colspan="2">VIGENCIA:
Desde: 02/02/2026
Hasta: HASTA AGOTAR RECURSO</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del presente convenio será por CUARENTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($45.600.000) M/CTE incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista. La Forma del pago: parciales que se harán previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos suministrados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme a la Ley 789 de 2002.

Para cada desembolso, el contratista deberá presentar informe de avances de ejecución de las obligaciones del convenio, con las evidencias que los sustenten, y certificación del supervisor sobre el cumplimiento del mismo, así como certificación emitida por el revisor fiscal o contador público, donde verifique encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales de sus empleados, y pago de parafiscales o de la no obligatoriedad de tener que hacerlos.</td></tr>
<tr><td>RUBRO: 2.3.2.02.02.009</td><td>CDP No.- 260 de 02/02/2026</td><td>RP No. 484 de 30/01/2026</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO: $ 45.600.000</td><td colspan="2">VALOR EJECUTADO: $ 22.413.000</td></tr>
<tr><td>VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA DE PAGO PARCIAL # 01 22.413.000</td><td colspan="2">VALOR POR EJECUTAR: $ 23.187.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">INFORMACIÓN A REPORTAR</td></tr>
</table>

NOMBRE DEL SUPERVISOR (A): La supervision del contrato estará a cargo del Técnico Administrativo de Asuntos de Gobierno del Municipio o quien haga sus veces, quien velará por la ejecución y calidad será ejercida por el Profesional Universitario de la División de Alamcen del Municipio de Villamaría o quien haga sus veces.

Las actividades han sido verificadas y supervisadas, se anexa: Informe de actividades - con registro fotografico, factura electronica, Planilla de salud, cuenta de cobro, para lo cual el contratista realizó las respectivas entregas.

RESUMEN DE PAGOS		
VALOR DEL CONTRATO		**$ 45.600.000**
VALOR A PAGAR		**$ 22.413.000**
VALOR EJECUTADO		**$ 22.413.000**
VALOR POR EJECUTAR		**$ 23.187.000**

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago del valor adeudado al contratista según la presente acta, que corresponden al pago parcial # ***01*** del Contrato **SMC – 008-2026**

Con la suscripción de la presente **ACTA DE SUPERVISION PARCIAL # 1**

GUSTAVO ANDRES IDARRAGA SANTANA
Técnico Administrativo de Asuntos de Gobierno
SUPERVISOR

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista estos son: Planilla de aportes a la seguridad social integral, **Informe, registro, factura y cuenta de cobro.**